

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO
364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA COMUNAL EL DIEZ identificada con NIT 811.037.903-8

CERTIFICAN

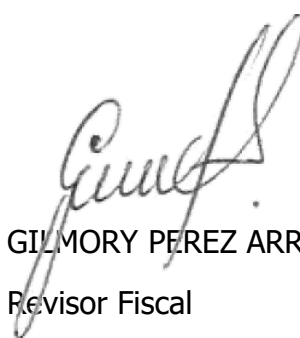
1. Que la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA COMUNAL EL DIEZ identificada con NIT 811.037.903-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA COMUNAL EL DIEZ identificada con NIT 811.037.903-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. . Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA COMUNAL EL DIEZ identificada con NIT 811.037.903-8

La presente certificación se expide en la ciudad de Apartadó a los 18 días del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ELKIN ADRIAN FIERRO ORTEGA

Representante Legal



GILMORY PEREZ ARROYAVE

Revisor Fiscal

T. P. 76030-T